



O/1240

## **INFORME SOBRE LA EXISTENCIA DE OFERTAS ECÓNICAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD PARA EL CONTRATO DE "RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO MARÍTIMO EN EL ENTORNO DE LA DÁRSENA NÁUTICA EN LAS AVENIDAS EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO DE ABRIR VIGO AL MAR", LICITADA POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO.**

Con fecha 19 de octubre de 2020 se procedió a la apertura de las ofertas económicas de la "RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO MARÍTIMO EN EL ENTORNO DE LA DÁRSENA NÁUTICA EN LAS AVENIDAS EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO DE ABRIR VIGO AL MAR".

Una vez conocidos los importes ofertados por las 11 empresas admitidas y las bajas económicas presentadas por cada una de ellas, se ha analizado si alguna de las empresas presentadas se encuentra incurso en presunción de anomalía.

Tal como se indica en el *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación en su Cláusula Undécima punto 2.1*, se entenderán como ofertas incursas en presunción de anomalía por su bajo importe en el supuesto que concurren cinco o más licitadores aquellas ofertas cuyas bajas económicas superen la Baja de referencia en más 4 puntos porcentuales.

El método seguido es el siguiente:

La baja media (BM) ha resultado de 11,879247 %, considerando para su cálculo las 11 ofertas consideradas como contemplables, bajo el supuesto de que hayan sido admitidas administrativa y técnicamente y que deban ser consideradas por no pertenecer a un mismo grupo.

Para el cálculo de la baja de referencia (BR), se descartaron aquellas empresas, calificadas como contemplables, cuya baja económica estaba distanciada de la baja media (BM) una cantidad mayor que la desviación típica ( $\sigma=6,591072$  %) que en este caso han sido las empresas:

CRC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
UTE ARIAS – PAVASAL – ARINES
UTE SATO – OHL
UTE DRAGADOS - PRACE





De este modo la baja de referencia (BR) ha resultado de 13,247240 %, y las empresas incursas en presunción de anormalidad han resultado ser las que su baja económica ha superado el porcentaje de BR + 4, es decir 17,247240 %. Por tanto, hay UNA empresa incursa en presunción de anormalidad, esta es:

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	BAJA	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	2.471.524,99 €	17,600000%	SI
UTE SATO – OHL	2.205.011,00 €	26,485507%	SI

Se adjunta cuadro donde se contempla lo anteriormente descrito

En Vigo a 20 de octubre de 2020

El Jefe de División de Desarrollo  
de Inversiones

VBº El Jefe del Área de Planificación  
e Infraestructuras

Fdo.: J. Andrés Salvadores González

Fdo.: José Enrique Escolar Piedras





Puerto de Vigo Autoridad Portuaria de Vigo		"RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO MARÍTIMO EN EL ENTORNO DE LA DÁRSENA NÁUTICA EN LAS AVENIDAS EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO DE ABRIR VIGO AL MAR"							
DESIGNACIÓN OBRA O SERVICIO:		PROCEDIMIENTO ABIERTO PLURALIDAD DE CRITERIOS						REFERENCIA:	O/1240
PROCEDIMIENTO:		PROCEDIMIENTO ABIERTO PLURALIDAD DE CRITERIOS						REFERENCIA:	O/1240
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA):		2.999.423,53 €	CLASIFICACIÓN REQUERIDA:	B-2-5//C-1-5//K-1-3				APERTURA:	19-oct.-20
OFERTAS CONTEMPLABLES (n)	11								
Pt. MINIMA PARA OFERTAS CONTEMPLABLES	50								
BAJA MEDIA	11,879247%								
SIGMA	6,591072%								
n'	7								
BAJA DE REFERENCIA	13,247240%								
CRITERIO OFERTAS INCURSAS EN TEMERIDAD BO>Br	17,247240%								
Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	Puntuación Técnica PT (s./100)	GRUPO DE EMPRESAS	CONTEMPLABLE	BAJA	BO-BM	CONTEMPLABLES PARA CALCULO DE LA BAJA DE REFERENCIA	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
1	CRC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	2.905.241,63 €	52,50 €		SI	3,140000%	8,739247%	NO	NO
2	UTE ARIAS – PAVASAL – ARINES	2.899.976,63 €	78,75 €		SI	3,315534%	8,563714%	NO	NO
3	UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. – ATESVI, S.L.	2.565.107,00 €	66,60 €		SI	14,480000%	2,600753%	SI	NO
4	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	2.639.192,76 €	80,50 €		SI	12,010000%	0,130753%	SI	NO
5	UTE CIVIS GLOBAL – COMSA	2.700.081,06 €	81,30 €		SI	9,980000%	1,899247%	SI	NO
6	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	2.471.524,99 €	72,80 €		SI	17,600000%	5,720753%	SI	SI
7	PROYECON GALICIA, S.A.	2.500.000,00 €	72,65 €		SI	16,650651%	4,771403%	SI	NO
8	UTE SATO – OHL	2.205.011,00 €	75,45 €		SI	26,485507%	14,606260%	NO	SI
9	UTE CONSTRUCCIONES RAMÍREZ – COVSA	2.663.488,09 €	70,75 €		SI	11,200000%	0,679247%	SI	NO
10	EXTRACO, S.A.	2.675.185,00 €	59,45 €		SI	10,810028%	1,069219%	SI	NO
11	UTE DRAGADOS - PRACE	2.849.452,35 €	82,65 €		SI	5,000000%	6,879247%	NO	NO

